







ACTA DE REUNIÓN Nº 06/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministro de Hacienda a los once días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay, en la sexta sesión de año.

Se encuentran presentes por el sector público Don Santiago Peña del Ministerio de Hacienda, Don José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); Don Luis Alberto Lima Morra, Ministro Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En representación del Ministro de Educación participo Don Modesto Segovia, Jefe del Gabinete Técnico. Por el sector no público asistieron, Don Antonio Espinoza, Antonio Cubilla, Don Luca Cernuzzi, Doña Fátima Méreles, Doña Susana Ortiz, y Doña Magdalena Rivarola.

Como invitados: Federico Mora, Coordinador General Interino del Programa BECAL; Carlos Fleitas Jefe de Gabinete STP; Idelin Molinas del Conacyt, Alcira Sosa del MEC; Carmen Romero del FEEI; Augusto Ferreira, Especialista en Gestión de Becas; María Luisa Ferreira, Especialista en Comunicación, y Coordinadora de Idioma de Becal Lourdes Santacruz.

Seguidamente se presenta el orden del día y hace uso de la palabra Don Santiago Peña del Ministro de Hacienda y Presidente del CCE. Pasa la palabra al Sr. Federico Mora, quien hace lectura de la agenda de la jornada.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Validación de colocación académica de becarios en Francia vía agencia SFERE.
- Informe de avance de Becal a la fecha.
- Propuesta de formación docente de Francia.
- Avance de proceso de concurso a cargos de Becal.

DESARROLLO DE AGENDA:

Validación de colocación académica de becarios en Francia vía agencia SFERE.

La agencia SFERE presenta los resultados del proceso de colocación académica de los 86 becarios que están culminando la etapa de nivelación de idioma en Francia.

- a. El Sr. Velásquez indica la satisfacción de haber cumplido con el proceso de aprendizaje del idioma francés en un periodo intensivo de seis meses.
- b. Presenta las cifras del total de postulaciones realizadas en el marco de colocación académica, indicando el número de comités científicos en los que se ha participado. Se adjunta la presentación realizada al pleno y el detalle de colocación académica.
- c. Se presenta y aprueba el listado de los 72 becarios que cuentan con la colocación académica según los rankings establecidos por becal.
- Se presenta el listado de 4 casos que aún están en proceso de postulación y por los cuales se esperara respuesta hasta el mes de setiembre inclusive. El programa Becal les otorgara la manutención correspondiente.
- Se presenta el listado de los 10 casos en los cuales no se ha logrado una colocación académica en universidades dentro de los rankings establecidos por Becal.



























- f. Se retira de sala la representación de SFERE y el CCE realiza un análisis del escenario.
- g. El CCE resuelve lo no otorgar excepción que permita la entrada de universidades que no se encuentran dentro de lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria. Esta determinación se realiza en consideración de la reputación y coherencia del programa a sabiendas de que en las distintas convocatorias muchos postulantes han quedado fuera por presentarse con admisiones de universidades fuera de los rankings establecidos. En tal sentido, deberán volver al Paraguay una vez culminada la etapa de idioma intensivo.
- h. La UEP se encargara de la notificación y de los arreglos contractuales correspondientes, así como del retorno de estos profesionales al Paraguay.
- i. Se determina mantener abierta la opción de beca a estos 10 profesionales bajo el requisito de presentar una carta de admisión o pre admisión a una universidad dentro de los rankings establecidos por Becal antes del 31 de diciembre del 2016. Esta opción permite que los 10 casos sean nuevamente postulados a universidades francesas vía SFERE o en su defecto de forma particular por parte de cada interesado.

2. Informe de avance de Becal a la fecha.

El Coordinador General interino Federico Mora hace una presentación de avance y estado presupuestario del programa. El debate se centra en la siguiente gráfica, parte del anexo a la presente acta.

Componente	Tipo de Beca	Nº becas	No.	FEEI	FEEI
-	_	objetivo	becas	asignado	comprometido
		conjunto	comprometidas	(& mil mil.)	(Ø mil mil.)
Investigación	Doctorado	75	75	Ø 88	Ø 65
	Mst. investigación	150	79		
	Estancias cortas	100	0		
Innovación	Mst. prof. CyT	130	231	© 57	Ø 132
	Mst. otras áreas	100	277		
Educación	Mst. educación	150	123	Ø 87,5	Ø 35
	Entren. educación	540	100		
Becas		1.245	885	Gs 232,5	Gs 232

- a. Esta situación ha sido expuesta a los miembros privados del CCE. Los puntos principales son los siguiente:
- b. El programa ha comprometido la totalidad de recursos FEEI disponibles para otorgamiento de becas. Totalizan unas 879 becas distribuidas en tres convocatorias regulares auto gestionadas; una convocatoria exclusiva para Francia; una convocatoria exclusiva para doctorados en los Estados Unidos a través de la agencia Laspau Harvard; una convocatoria de cien plazas para maestrías en Educación en España y cien plazas

























para entrenamiento docente en Francia. Se adjunta informe que incluye detalle del perfil de los becarios a la fecha.

- c. Independiente a que el programa sea una realidad, en pleno funcionamiento y con entrega de beneficios a los becarios, con una credibilidad y trasparencia del proceso de postulación, evaluación y selección, y más allá de reconocer las necesidades de capital humano avanzado en todas las áreas para el desarrollo del país, la velocidad entre convocatorias y la recepción a la gran demanda recibida ha generado distorsiones que tienen serias implicancias que deben ser consideradas:
 - i. Incertidumbre debido a que los recursos previstos a través del contrato de préstamo con el BID aún no están habilitados debido a que aún no ha sido aprobado por el Congreso de la Nación, lo cual impide avanzar a una cuarta convocatoria prevista para el último cuatrimestre de este año.
 - ii. Implica que se ha superado en el objetivo de becas establecido para el componente de innovación, y con ello en la asignación de recursos a este componente, tomando por ende recursos asignados a los componentes de investigación y de educación.
 - iii. Se ha requerido aclarar las implicaciones legales que pueda revertir la asignación desigual de recursos según lo aprobado por el FEEI y lo comprometido a la fecha. En tal sentido se hará la consulta a la Abogacía del Tesoro.

Desde la STP se ha manifestado la preocupación por el estado de avances del programa y se ha solicitado poner énfasis en la revisión jurídica que puedan generar el cambio en asignación presupuestaria sobre el proyecto aprobado. Igualmente han manifestado la inquietud por las deficiencias en la información por parte de la UEP del programa.

- e. La variación de la moneda en el desarrollo del programa ha tenido un impacto importante en ajustar para abajo el valor del dinero considerando que el proyecto está en guaraníes pero los contratos/beneficios se otorgan en dólares americanos. Lo comprometido a la fecha asciende a Gs. 232 mil millones, lo cual equivale a USD 51 millones al tipo de cambio del momento de aprobación de Becal, dispuesto en guaraníes, pero que hoy serían unos USD 40 millones. Esta situación viene dada y es externa a Becal, si bien se realizara la consulta a Tesoro y Presupuesto MH sobre la posibilidad de que los proyectos como Becal que tienen una ejecución en dólares americanos puedan aprobarse e implementarse en esta moneda.
- f. Hay mucho aprendizaje. Es significativo lo ya realizado pero es más importante corregir los déficits y errores cometidos. El Coordinador General Interino asume la responsabilidad de omisiones en la planificación y/o en la información para la toma de decisiones, y presentará en un plazo no mayor a dos semanas un plan de mejoras a fin de evitar situaciones de esta naturaleza en el futuro.
- g. Se adjunta listado de becarios que retornar este año.























3. Propuestas de formación docente.

El MEC ha remitido a Becal la nota No. 433 de fecha 10 de agosto del corriente por la cual presenta la propuesta de entrenamiento para docentes titulada "Programa francés para mejorar, fortalecer y reforzar la calidad de la formación de los formadores" (adjunto) presentada por la agencia SFERE. Solicita igualmente su aprobación y financiamiento a través de Becal. Se precisa que Becal ya tiene previsto y reservado el financiamiento para 100 plazas de entrenamiento docente. A fin de avanzar en el proceso se iniciara en conjunto con el MEC y SFERE la redacción de una guía de bases y condiciones, así como la redacción del contrato de servicios correspondiente. La convocatoria podría lanzarse a mediados de setiembre.

La convocatoria docente a maestría en España está en proceso de evaluación y selección por parte de las universidades. Se ha remitido un listado de 196 docentes que cuentan con todos los criterios de admisibilidad, de los cuales 128 son mujeres; 174 son del sector público; y 136 son del interior del país. Se espera el listado de admitidos en la última semana de agosto.

4. Avance de proceso de concurso a cargos de Becal.

Sesión cerrada. Se definió, determino, que la máxima autoridad institucional para la realización de las entrevistas de las ternas y la decisión final de selección del puesto, estará a cargo de los miembros del CCE. Se solicitó a Doña Susana Ortiz coordinar el calendario para la etapa de entrevistas. Se autorizó a que Carmen Romero como Directora Ejecutiva del FEEI y Jaime Escobar como director de Talento Humano del MH, puedan acompañar el proceso que será facilitado por Jobs.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente levanta la sesión del Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación. Se firma la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 12:45 horas del día de le fecha mencionada arriba.

Santiago Peña Palacios Presidente CCE Ministro de Hacienda

Don Luis Alberto Lima Morra Ministro Presidente

CONACYT

Don José Molinas Vega

Ministro, Secretario Ejecutivo Secretaria Técnica de Planificación

del Desarrollo Económico

















